Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Ad.o

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartaxa, y Sala de Ayuntamiento della Ondres y seis de Nobiembre de mil setecientos y sesenta y seis estuvieron a Cavildo Ord.o los Señores D.n Fran.co Jacob y de Fumas Reg.or diaro y theniente de Corregidor desta Ciud.d que preside de Justicia por ausencia del E.mo Señor Correg.or y del Señor Alcalde maior, D.n Ginei Riesia, D.n Alonso Aler, D.n Alfonso de Rorxer, D.n Pedro de Rorxer, y Juan valle los regidores, D.n Andres Peiaro, D.n Fran.co Parceran, y D.n Ph.e Santo Diputado y Andres Perrero del Publico y acordaron lo siguiente

Estado del Ponto

Vioe en este Ayuntam.to El Estado del Ponto desta Ciudad de la Semana que espiro en nove del Corriente por el que consta haverse consumido en dha Semana mil docientas setenta y cinco arrobas de Aceite, quedando en existencia ocho mil docientas veinte y cinco, y quatrocientas treinta y dos fanegas de trigo nuevo; Esta Ciud. Acuerda queda en su Intelig.a

Lexusaro

Vioe en este Ayuntamiento un titulo de Lexusaro de fha en Madrid a diez y seis de Nobiembre del año pasado de mil setecientos sesenta y nueve despachado a favor de Jacinto Bonet Natural de la villa de Puzol Diocesis de Valencia: Entendido por esta Ciud. Acuerda se guarde y cumpla y que en su efecto el referido Bonet use y exerza de su facultad. y que se previene

Flete

El Señor D.n Fran.co Parceran Diputado del Comun Esp.o que siendo la fabrica de flete uno de los ramos de maior socorro y reumio para los Infelices de ambos sexos que no pueden ganar su vida con otro Arbitrio, o trabajo alcanzando hasta la de Cortadas cinuti ler por sus accidentes armas digna Aflicc.n ha oido lamentarse a muchos de ellos sobre que con la Enfeldad continuada de los ainos y falta de Dhubiar